

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Mayo de 2013

Índice

1.	Síntesis	3
2.	Comentarios sobre la ejecución de los ingresos	5
3.	Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital	7
4.	Resultado Financiero	10
5.	Subsidios económicos	11
6.	Modificaciones presupuestarias – Observatorio fiscal	12
	Anexo metodológico	14
	Anexo estadístico (*)	15
Cuadro 3.	Ejecución presupuestaria de la APN. (Base devengado). Detalle del gastopor finalidad - función.	
Cuadro 5.	Subsidios económicos.	
Cuadro 6.	Ampliaciones presupuestarias.	
Cuadro 7.	Ejecución presupuestaria de la APN. (Base devengado). Detalle de modificaciones presupuestarias	
Cuadro 8.	Ejecución presupuestaria de la APN. (Base devengado). Detalle de Instituciones	

(*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

1. Síntesis

En el presente informe se analiza la ejecución (base devengado) acumulada al mes de mayo del ejercicio 2013 del Presupuesto de la Administración Pública Nacional (APN). Durante el período enero-mayo de 2013, se registró un Resultado Financiero superavitario de \$ 9.594 millones, lo que constituye un aumento del 12,7% con relación al obtenido en igual período de 2012 (\$ 8.512 millones). Por su parte, el Resultado Primario acumulado en los primeros cinco meses fue de \$ 22.680 millones (+14,7% ia.).

Estos resultados deficitarios tienen un alto componente estacional, debido a que el gasto devengado es inferior en términos relativos en los primeros meses del año, en tanto que del lado de los ingresos, al ser computados por el percibido, los mismos registran la incidencia en enero del medio aguinaldo en las contribuciones de la seguridad social, a lo que se le suma los vencimientos anuales del Impuesto a las Ganancias de abril y mayo.

En mayo hubo un nivel de gastos devengados superior a los recursos percibidos, lo cual redundó en la obtención de un Resultado Financiero deficitario por \$ 2.060 millones (-16,7% ia. con respecto a mayo de 2012).

Los recursos percibidos por la APN en el período enero-mayo del 2013 totalizaron \$ 244.881 millones, mostrando un incremento del 30,7% con relación a igual período de 2012 (+\$ 57.449 mill.). Este comportamiento está en línea con la variación interanual registrada a abril de 2013 (+30%). Los recursos totales crecieron, principalmente, por el aumento del 124% ia. en las Rentas de la Propiedad, derivado de las mayores remesas al Tesoro en concepto de utilidades del Banco Central (+\$ 4.150 mill., +184% vs. enero-mayo 2012).

Los ingresos tributarios y de la seguridad social, por su parte, alcanzaron un total de \$ 226.108 millones en el periodo enero-mayo de 2013, lo que constituye un 27,9% más que lo recaudado en igual período del 2012. Este nivel denota cierta aceleración respecto del comportamiento registrado en el primer cuatrimestre del año (+26,4%).

En cuanto a la ejecución de los gastos primarios, éstos sumaron \$ 222.201 millones, mostrando en el período enero-mayo de 2013 una variación similar al primer cuatrimestre (+32,5% ia. vs. +33% ia., respectivamente).

Con respecto a la ejecución de las autorizaciones para gastar del Presupuesto Nacional 2013, el porcentaje alcanzado por el gasto primario fue del 38,6%, lo que resultó algo superior al registrado en igual período del 2012 (36,4%), Por otra parte, el nivel de ejecución de los intereses alcanzó un porcentaje del 23,7%, registrando un aumento del 16,3% ia. (+\$ 1.834 millones). Sumando los intereses al gasto primario, el porcentaje de ejecución total fue del 37,3% y la variación interanual del 31,5%.

Desde el punto de vista funcional, los gastos más dinámicos fueron los destinados a Vivienda y Urbanismo, con un incremento interanual del 295,7% (Programas “Techo Digno”, Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica, Fortalecimiento Comunitario del Hábitat) y a Energía, Combustibles y Minería (+79%) debido fundamentalmente a la importación de gas. En el otro extremo las funciones “Transporte”, “Administración Fiscal”, “Trabajo” se contrajeron el 6,3%, 13,2% y 11,4%, respectivamente.

Dentro de los gastos primarios, en el período enero-mayo de 2013, la Administración Nacional destinó \$ 39.547 millones para financiar subsidios económicos, un 39,6% más que lo gastado en el mismo período del 2012 (+\$ 11.224,8mill., vs. 20,7% en el conjunto del 2012), lo cual se explica principalmente por los aportes dirigidos al sector energético (+79,6% ia., +\$ 11.439 mill.), en tanto los correspondientes al transporte se ajustaron el 17,8% ia. (-\$ 1.903 mill.). Por su parte, los subsidios económicos del ítem “otras empresas públicas” se incrementaron un 64,1% ia. (+\$ 1.739 mill.), destacándose principalmente los aportes a AR-SAT y AySA.

2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

Los recursos percibidos por la APN en el período enero-mayo del 2013 totalizaron \$ 244.881 millones, mostrando un incremento del 30,7% con relación a igual período de 2012 (+\$ 57.449 mill.) (Cuadro 1). Este comportamiento está en línea con la variación interanual registrada a abril de 2013 (+30%).

En cuanto al comportamiento de la recaudación, en el período enero-mayo se destaca la buena performance del Impuesto a las Ganancias (+41,8% ia.). Cabe notar que este tributo ha sido el principal componente de la recaudación del mes, ya que el quinto mes del año concentra el pago del saldo de la declaración jurada de las sociedades que cierran su balance en diciembre. También, hay que considerar que en abril de 2013 aumentó del 15% a 20% la alícuota que se aplica a las retenciones sobre las compras con tarjeta de crédito en el exterior¹ y que pueden tomarse como pago a cuenta en la retención de la cuarta categoría que se les efectúa a aquellos empleados en relación de dependencia que superan el mínimo no imponible. También sobresale el buen desempeño de las Contribuciones a la Seguridad Social, con una tasa de crecimiento del orden del 37,4% ia., en función del aumento registrado en lo que va del año en los salarios formales (+23,7% ia). Adicionalmente, el IVA registró un incremento del 28,6% ia. en mayo de 2013 (vs +33,2% ia. en abril) principalmente por la mayor recaudación del IVA-DGA (+46,3% ia.)². Por su parte, los Derechos de Importación crecieron un 64,8% ia³. (+\$ 3.330 millones)⁴.

Inversamente a estos desempeños, en el período enero-mayo la recaudación por Derechos de Exportación (DE) tuvo una disminución del 14% ia. (-\$ 3.530 millones), aunque la caída de mayo ha sido inferior a la de los meses anteriores (-6,4% ia. vs. -13,4% ia. entre enero-abril de 2013). Los recursos ingresados por DE del complejo agroindustrial no responden sólo a la estacionalidad propia de las exportaciones, sino que también reflejan la evolución de los Registros de Operaciones Externas (ROE).

Adicionalmente, los ingresos acumulados a mayo dan cuenta de ingresos por \$ 12.597 millones en concepto de Rentas de la Propiedad (+124% ia.), principalmente por las

¹ Sin embargo, en abril ya habría impactado el aumento del mínimo no imponible para las personas físicas, el cual en parte compensa el efecto positivo antes mencionado.

² En cambio, el IVA-DGI aumentó en el período bajo análisis un 24,3% ia.

³ En el dinamismo de estos ingresos están operando distintos factores como son la depreciación del tipo de cambio nominal (1,4% i.a), el aumento de las importaciones (7,5% i.a) y los mayores aranceles fijados por el Decreto Nº 1026/2012, pasando de 0% A 14% para ciertas mercaderías comprendidas en el universo de Bienes de Capital..

⁴ Las importaciones registraron un incremento del 11% ia. en el primer cuatrimestre de 2013, luego de caer continuamente todos meses de 2012.

mayores remesas al Tesoro en concepto de utilidades del Banco Central (+\$ 4.150 mill., +184% ia.), en tanto las rentas financieras del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) se incrementaron en menor medida (+\$ 2.816 mill., 84% ia.).

CUADRO 1
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Mayo de 2013
(en millones de pesos)

	Ejecución May-2012	Ppto. inicial	Ppto.	Ejecución a Mayo 2013	% de ejecución	
		2013	vigente		(III / I)	(III / II)
		(I)	(II)	(III)		
INGRESOS CORRIENTES	186.790,9	627.229,1	627.230,0	244.526,2	39,0%	39,0%
Ingresos tributarios	118.681,1	384.954,7	384.954,7	146.226,8	38,0%	38,0%
Ganancias	25.424,2	84.959,2	84.959,2	36.059,5	42,4%	42,4%
IVA	36.182,0	114.830,0	114.830,0	46.906,8	40,8%	40,8%
Internos coparticipados	2.510,1	7.525,9	7.525,9	3.087,7	41,0%	41,0%
Premios de juegos	64,5	123,8	123,8	90,3	72,9%	72,9%
Transferencias de inmuebles	97,5	287,9	287,9	85,9	29,9%	29,9%
Ganancia mínima presunta	264,7	777,0	777,0	354,6	45,6%	45,6%
Bienes personales	907,7	3.588,2	3.588,2	1.635,1	45,6%	45,6%
Créditos y Débitos en cta. cte.	14.003,2	45.142,1	45.142,1	17.734,5	39,3%	39,3%
Combustibles Ley 23.966 - Naftas	3.764,5	12.773,2	12.773,2	4.309,7	33,7%	33,7%
Otros s/combustibles (2)	252,1	728,0	728,0	256,1	35,2%	35,2%
Otros impuestos (3)	4.833,6	16.707,3	16.707,3	5.483,4	32,8%	32,8%
Derechos de importación	5.140,1	21.852,2	21.852,2	8.470,4	38,8%	38,8%
Derechos de exportación	25.128,2	75.234,8	75.234,8	21.597,9	28,7%	28,7%
Tasa de estadística	108,6	425,0	425,0	154,9	36,4%	36,4%
Contribuciones de la Seg. Social	58.142,0	185.987,1	185.987,1	79.881,0	42,9%	42,9%
Ingresos no tributarios	3.594,8	14.095,7	14.095,7	4.856,3	34,5%	34,5%
Venta de Bienes y Servicios	626,9	2.563,9	2.563,9	791,9	30,9%	30,9%
Rentas de la Propiedad	5.633,4	38.901,9	38.901,9	12.597,3	32,4%	32,4%
Transferencias corrientes	112,7	725,8	726,6	172,9	23,8%	23,8%
INGRESOS DE CAPITAL	641,0	1.987,5	1.989,4	354,8	17,8%	17,8%
Privatizaciones	4,9	337,9	337,9	4,1	1,2%	1,2%
Otros	636,1	1.649,6	1.651,4	350,7	21,3%	21,2%
INGRESOS TOTALES	187.431,9	629.216,7	629.219,3	244.881,0	38,9%	38,9%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 12/06/2013.

Nota: Por cuestiones técnicas, se realizaron adecuaciones propias en los ingresos corrientes

Por su parte, los Ingresos no Tributarios ascendieron a \$ 4.856 millones (+35,1% ia.).

Finalmente, la recaudación total en el período analizado es el 38,9% del Cálculo de Recursos previstos para todo el año en el Presupuesto Nacional. Dentro de este porcentaje, la ejecución de los ingresos tributarios y de la seguridad social representa el 39,6% del cálculo presupuestario anual (\$ 226.108 mill. sobre \$ 570.942 mill.), porcentaje levemente superior al observado en el ejercicio 2012 (37,9%).

3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

En el período enero-mayo los gastos primarios devengados ascendieron a \$ 222.201 millones, registrando un incremento del orden del 32,5% respecto de la ejecución de un año atrás, en línea con la variación registrada en el primer cuatrimestre del año (+33% ia.). Por su parte, los intereses de la deuda pública ascendieron a \$ 13.086 millones, lo que constituye un aumento del orden del 16,3% ia. Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital fue del 31,5%.

En cuanto al comportamiento institucional de los gastos primarios (ver Cuadro 2), alrededor del 75% del aumento nominal (\$ 41.146,5 mill.) fue absorbido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y la Jurisdicción 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro.

En términos desagregados, las siguientes jurisdicciones presentan los mayores incrementos porcentuales con relación a igual período del año 2012: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (+73,3% ia.)⁵, Ministerio de Salud (+52% ia.), Jurisdicción 91- Obligaciones a Cargo del Tesoro (+61,7% ia.), y Poder Legislativo (+48% ia.). En cuanto a las jurisdicciones que registraron caídas en la ejecución del gasto, se encuentran el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (-8,8% ia.) y el Ministerio del Interior y Transporte (-24% ia.).

Con relación al grado de avance de la ejecución en su conjunto, la APN ha alcanzado, en promedio, una ejecución del gasto primario del 38,6% del crédito vigente (vs 36,4% en el mismo período del año 2012), lo que implica una ligera sobre-ejecución respecto del

⁵ Para calcular la variación ia. del gasto del MINPLAN entre el período bajo consideración, se descontaron el crédito vigente y el gasto (base devengado) a mayo de 2012 de los programas de transporte que se traspasaron a la órbita del Ministerio del Interior y Transporte (ex Ministerio del Interior). En sentido inverso, para calcular la variación del gasto del Ministerio del Interior y Transporte se sumaron a mayo de 2012 los programas de transporte que se ejecutaban en el ámbito del MINPLAN.

porcentaje “teórico” correspondiente al mes de abril (de acuerdo a los cálculos realizados, dicho porcentaje “teórico” es del 37,6%⁶).

CUADRO 2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/05/2013. Base devengado.

(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2013		Indicadores		Variación Interanual	
	Ejec. acum a May-13	% Ejecución	% de Ejec. Teórica	% Ejec. a Abr-12		
1 Poder Legislativo Nacional	1.703,0	39,8%	38,2%	37,3%	552,0	48,0%
5 Poder Judicial de la Nación	2.932,9	40,8%	38,2%	37,3%	693,4	31,0%
10 Ministerio Público	898,3	43,2%	38,3%	38,0%	261,2	41,0%
20 Presidencia de la Nación	1.112,2	32,4%	37,5%	29,9%	291,1	35,5%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	1.295,2	28,4%	37,0%	25,4%	397,0	44,2%
30 Ministerio del Interior y Transporte	8.981,3	34,7%	37,2%	50,0%	-2.833,9	-24,0%
35 Min. de Relac. Ext, Com. Internac. y Culto	874,2	30,4%	37,6%	33,4%	-84,8	-8,8%
40 Min. de Justicia y DDHH	1.842,1	33,7%	37,9%	34,3%	397,6	27,5%
41 Ministerio de Seguridad	10.227,4	39,5%	38,3%	34,8%	2.476,3	31,9%
45 Ministerio de Defensa	8.845,0	33,6%	38,1%	33,8%	2.186,3	32,8%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	785,9	19,7%	37,6%	14,6%	89,4	12,8%
51 Ministerio de Industria	388,1	25,1%	37,4%	21,6%	105,0	37,1%
52 Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca	2.132,5	30,5%	37,2%	29,5%	415,0	24,2%
53 Ministerio de Turismo	311,7	23,0%	37,3%	28,2%	46,9	17,7%
56 Min. de Planif. Fed, Inv. Pública y Serv.	25.596,8	44,3%	36,7%	27,3%	10.828,6	73,3%
70 Ministerio de Educación	12.729,8	36,9%	36,7%	37,0%	2.600,8	25,7%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	1.424,8	34,6%	37,4%	34,3%	363,3	34,2%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	96.929,2	38,2%	38,1%	39,1%	21.091,1	27,8%
80 Ministerio de Salud	4.922,3	38,6%	37,0%	31,9%	1.684,0	52,0%
85 Ministerio de Desarrollo Social	14.017,8	39,1%	37,8%	37,4%	3.726,4	36,2%
90 Servicio de la deuda pública	69,4	23,1%	36,7%	16,7%	19,1	37,8%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	24.180,5	44,1%	36,7%	36,4%	9.226,8	61,7%
GASTOS PRIMARIOS	222.200,6	38,6%	37,6%	36,4%	54.532,8	32,5%
INTERESES	13.086,4	23,7%		25,1%	1.834,1	16,3%
GASTOS TOTALES	235.287,0	37,3%		35,4%	56.366,9	31,5%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Nota: Se incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la

Fecha de corte de la información: 12/06/2013.

⁶ El porcentaje de ejecución “teórica” es de elaboración propia, y está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social (contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre, y al interior de cada trimestre, una mayor concentración en el último mes.

A nivel de jurisdicciones, la ejecución se encuentra prácticamente alineada con dicho porcentaje teórico en: el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Educación. En segundo lugar, se perciben signos de sobre-ejecución presupuestaria en el Ministerio Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y Jurisdicción 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro. En tanto, las restantes jurisdicciones presentan un ritmo de ejecución rezagado respecto del porcentaje que cabría esperar, particularmente en el caso del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Ministerio de Turismo, Ministerio de Industria y la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Por otra parte, al analizar el comportamiento agregado del gasto desde el punto de vista del carácter económico continúa apreciándose un comportamiento muy heterogéneo. Como suele suceder, los mayores atrasos en la ejecución se encuentran en las Transferencias Corrientes a Provincias, los Bienes y Servicios y en los gastos de capital (Particularmente en la Inversión real Directa). En el otro extremo, los conceptos Transferencias Corrientes al Sector Privado, Remuneraciones y Transferencias Corrientes a Universidades, muestran porcentajes de ejecución superiores al porcentaje que cabría esperar.

Finalmente, en lo que se refiere a la clasificación del gasto por finalidad y función (ver Cuadro 3 del Anexo), se produjeron incrementos superiores al del gasto total (+31,5% ia.) en las finalidades **Servicios Económicos** (+34,6% ia.) y, en menor medida, en **Servicios Sociales** (32,9% ia.). En el primer caso, sobresalieron los gastos en las funciones *Energía Combustibles y Minería* (+79,3%, +\$ 11.499 mill.), explicado por el incremento de los subsidios otorgados a los sectores energéticos, y *Comunicaciones* (+60%, \$ 837 mill.)⁷, debido al aporte efectuado a la empresa ARSAT (ver Sección 5). Por el contrario, el gasto de la función *Transporte* se contrajo un -6,3% ia. (\$ -997 mill.) en el período bajo análisis, en función de una disminución de los subsidios al sector. En el caso de los **Servicios Sociales**, se destaca el incremento porcentual de las funciones *Vivienda y Urbanismo* (+296% ia.⁸), *Salud* (+47,5% ia.⁹) y *Agua Potable y Alcantarillado* (+51,4% ia.¹⁰). En el otro extremo, la función *Trabajo* se contrajo 11,4%. En relación a las finalidades **Administración Gubernamental y Servicios de Defensa y Seguridad**, las mismas registraron un aumento menor al promedio, del orden del 25,2% ia. y 29,1% ia.,

⁷ El gasto de dichas funciones había aumentado un 23,1% ia. y 23,3% ia., respectivamente, en el conjunto del 2012.

⁸ Los programas que explican el incremento son: Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO" (+223% ia.); Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica (+89% ia.); y, Fortalecimiento Comunitario del Hábitat (+90% ia.).

⁹ Los programas de salud con mayor incremento del gasto en el período analizado han sido: Atención a la Madre y el Niño que incluye el Plan Sumar (+99% ia.); Prevención de Enfermedades y Riesgos Específicos (+46% ia.); y, Atención Médica a Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (+39% ia.).

¹⁰ Principalmente por el crecimiento en los aportes del Tesoro Nacional a la empresa pública AySA SA (+61,8% ia.).

respectivamente. En el caso de Administración Gubernamental se destacan particularmente los incrementos en las funciones *Legislativa* (+50,2% ia.) y Dirección Superior Ejecutiva (+57,2% ia.), mientras que en el caso de Servicios de Defensa y Seguridad sobresale la variación en la función *Seguridad Interior* (+34,1% ia.).

4. Resultado Financiero

En mayo hubo un nivel de gastos devengados mayor al de los recursos percibidos, lo cual derivó en la obtención un Resultado Financiero deficitario de \$ 2.060 mill. De esta manera, el resultado positivo acumulado al 31 de mayo 2013 disminuyó un 17,7% con respecto al resultado alcanzado a abril de 2013 (\$ 11.654 millones). En lo que va del año el resultado es superavitario en \$ 9.594 millones (+\$ 1.082 millones en relación al obtenido un año atrás). Por su parte, el Resultado Primario fue de \$ 22.680 millones (+ 14,8% ia., + \$ 2.916 millones).

CUADRO 4
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CUENTA AHORRO INVERSIÓN
Ejecución presupuestaria al 31/05/2013. Base devengado.
(en millones de \$ corrientes)

	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. May-2013
I INGRESOS CORRIENTES	627.229	627.230	244.526
II GASTOS CORRIENTES	557.867	557.578	211.712
III RTADO ECONÓMICO (I - II)	69.362	69.652	32.814
IV INGRESOS DE CAPITAL	1.988	1.989	355
V GASTOS DE CAPITAL	70.816	73.309	23.575
VI INGRESOS TOTALES (I + IV)	629.217	629.219	244.881
VII GASTOS TOTALES (II + V)	628.683	630.887	235.287
VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)	573.378	575.581	222.201
IX INTERESES	55.306	55.306	13.086
VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	533	-1.668	9.594
IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	55.839	53.638	22.680

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Nota: - Se incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

Fecha de corte de la información: 12/06/2013.

Estos resultados deficitarios tienen un alto componente estacional, debido a que el gasto devengado es inferior en términos relativos en los primeros meses del año, en tanto que del lado de los ingresos, al ser computados por el percibido, los mismos registran la incidencia en enero del medio aguinaldo en las contribuciones de la seguridad social, a lo que se le suma los vencimientos anuales del Impuesto a las Ganancias de abril y mayo.

5. Subsidios económicos¹¹

Durante el período enero-mayo de 2013 los subsidios económicos registraron un incremento ia. del orden del 39,6% ia. (+\$ 11.225 millones), superior al observado en el mismo período del año 2012 (+29%) y en el acumulado del 2012 (+21%).

Como puede apreciarse en el Cuadro 5 (Ver Anexo), dicho incremento se explica, en primer lugar, por lo destinado al sector energético, dado que en los cinco primeros meses del 2013 recibió transferencias por un total de \$ 25.818,3 millones, casi un 80% más que en el mismo período del 2012 (+\$ 11.439 mill.). Los subsidios energéticos se concentraron en la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) y en la Empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA), la que, entre otros fines, tiene a su cargo la compra de combustible importado (gas) para el abastecimiento del mercado interno. Cabe destacar que entre las transferencias a CAMMESA y ENARSA se distribuye el 90% de los subsidios a la energía. En términos de variación interanual, CAMMESA registra un aumento del 112%, mientras que en el caso de ENARSA la variación es del orden del +62% ia.

Le siguen en importancia las asignaciones al transporte, sector que demandó en el período bajo análisis un monto (\$ 8.792 millones), lo cual implicó, sin embargo, una merma del 17,8% ia. (-\$ 1.903,4 mill.) para el mismo período del año 2012, previéndose principalmente los siguientes destinos: aportes del Tesoro al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (\$ 3.120 mill., -51,3% ia.), principalmente para compensar los costos de las empresas de servicios de transporte público automotor de pasajeros de carácter urbano e interurbano¹²; transferencias para gastos de explotación y de inversión a favor de los concesionarios ferroviarios del área metropolitana (\$ 1.323

¹¹ Ver definición en el Anexo Metodológico.

¹² Su caída responde principalmente a que durante 2012 se autorizaron aumentos en las tarifas de transporte público automotor de pasajeros.

mill., +2,7% ia.); transferencias para gastos corrientes de Aerolíneas Argentinas S.A. (\$ 1.592 mill., -12,2% ia.), del Ferrocarril General Belgrano (\$ 1.466 mill., +79,1% ia.).

Con una incidencia menor, aunque también con un impulso elevado, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron cerca de \$ 4.450,2 millones en el período enero-mayo de 2013 (+64,1% más que el año anterior, +\$ 1.739 mill.), destacándose principalmente: la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA), que recibió \$ 2.370,1 millones (+61,8% ia.), y la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT), que tuvo un aporte de \$ 1.464 millones (+85,2% ia.).

En promedio, los subsidios a la energía, el transporte y otras empresas públicas, presentan un nivel de ejecución del 61,1%, 38,7% y 41,2%, respectivamente. En el primer y tercer caso, superior a los niveles registrados en el mismo período de 2012 (34,1% y 28,7%, respectivamente); mientras que en el segundo la variación resultó inferior (55,2%)¹³. El elevado nivel de ejecución que presentan los subsidios a la energía probablemente implique, como ha sucedido en los últimos años, que tengan que ampliarse los créditos presupuestarios de dicha partida en los últimos meses del año.

6. Modificaciones Presupuestarias - Observatorio Fiscal

Los créditos para gastos corrientes y de capital de la APN registraron un incremento neto de **\$ 2.204 millones** en el período enero-mayo de 2013 (vs +\$ 49,8 millones en el mismo período de 2012, ver Cuadro 6 y 7 del Anexo). Estas ampliaciones fueron el resultado de una serie de medidas del Jefe de Gabinete de Ministros dictadas en uso de las facultades que actualmente tiene y que fueron financiadas con reducción de créditos previstos en aplicaciones financieras.

Entre las medidas más importantes del período, en primer lugar se destaca la Decisión Administrativa N° 149/13 (con fecha 22 de abril¹⁴) que amplía en \$ 2.000 millones los créditos gastos de capital en la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro para financiar al Fondo Fiduciario Público denominado PRO.CRE.AR., compensando dicho incremento con una reducción en las aplicaciones financieras del Ministerio del Interior y Transporte por \$ 786 millones y del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios por \$ 1.214 millones.

¹³ Esto responde a la desaceleración observada en los subsidios al transporte.

¹⁴ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 3/13.

En segundo lugar, por medio de la la Decisión Administrativa N° 161/13 (con fecha 23 de abril¹⁵) se amplió en \$ 105 millones los créditos para gastos corrientes (\$ 6 millones) y de capital (\$ 99 millones) del Ministerio de Seguridad para financiar el programa Seguridad Metropolitana a cargo de la Policía Federal Argentina, compensando dicho incremento con una reducción en las aplicaciones financieras de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro por \$ 105 millones.

En tercer lugar, la Decisión Administrativa N° 251/13 (con fecha 23 de mayo¹⁶) amplió en \$ 60 millones los créditos para gastos corrientes (\$ 40 millones) y de capital (\$ 20 millones) del Poder Judicial de la Nación para atender el funcionamiento del Consejo de la Magistratura, financiando dicho incremento con una disminución en las disponibilidades (caja y bancos).

En cuarto lugar, la Decisión Administrativa N° 10/13 (con fecha 22 de febrero¹⁷) aprobó un refuerzo de \$ 29,5 millones en las autorizaciones para gastos corrientes y de capital del Poder Legislativo, y de \$ 10,9 millones en sus aplicaciones financieras (disponibilidades en caja y bancos), compensando ambos incrementos mediante una reducción de \$ 40,4 millones en las aplicaciones financieras de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, organismo descentralizado en la órbita de la Presidencia de la Nación.

Cabe señalar que toda vez que se reducen aplicaciones financieras o se incrementan fuentes financieras para compensar un incremento de los gastos corrientes y de capital, se reducen en igual cuantía los resultados financiero y primario presupuestados para el ejercicio. Actualmente, las estimaciones vigentes prevén un déficit financiero \$ 1.668 millones (inicialmente se proyectaba un superávit de \$ 533 mill.), mientras que en el resultado primario se proyecta un superávit de \$ 53.638 millones.

¹⁵ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 4/13.

¹⁶ Ver Informes sobre Modificaciones Presupuestarias N° 7/13.

¹⁷ Ver Informes sobre Modificaciones Presupuestarias N° 2/13.

Consideraciones metodológicas

- Fuentes de información

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 21 de enero. Por ser más actualizada, para la ejecución de las transferencias a provincias derivadas del Fondo Federal Solidario se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con las Provincias.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

- El alcance jurisdiccional

La Administración Pública Nacional está compuesta por el Tesoro Nacional, los Recursos Afectados (con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

- Definición de subsidios económicos

De acuerdo a la definición adoptada en estos Informes, el concepto de “subsidios” comprende a las transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de algunos agentes económicos, ya sea con el objeto de mantener fijo el precio de determinados bienes y servicios (como es el caso de los subsidios al transporte, al sector energético, y a la industria agroalimentaria), para atender el funcionamiento de las empresas públicas (como es el caso de las transferencias que hace el Tesoro a la empresa AySA), o bien para impulsar el desarrollo de determinados sectores (como es el caso de la asistencia financiera a las pequeñas y medianas empresas y a los productores agropecuarios).

Cabe señalar que a partir del presente informe se vuelven a incluir los créditos fiscales otorgados a las compañías petroleras por el precio diferencial que ofrecen a las empresas de transporte público de pasajeros, que a partir del año 2010 fueron excluidos de las series de subsidios económicos de estos informes con motivo de la demora con que era posible obtener información sobre su ejecución. En esta oportunidad, si bien los registros del SIDIF aún no muestran avances en la ejecución de estos créditos, se decidió “ajustar” el gasto devengado a fin de mostrar una ejecución del 100% de los mismos.

Es preciso señalar que el total de subsidios otorgados por el Sector Público Nacional constituye un universo más amplio que el analizado en esta sección, dado que también incluye la distribución de los recursos administrados por los Fondos Fiduciarios, constituidos principalmente por recursos tributarios con afectación específica (los aportes que éstos reciben del Tesoro Nacional sí están en el análisis, ya que son otorgados por la Administración Nacional).

Teniendo en cuenta el destino de los fondos asignados, y como una primera aproximación, los subsidios económicos son agrupados en seis grandes grupos o sectores: el sector energético, el sector transporte, el sector agroalimentario, las empresas públicas no incluidas en los sectores energético y transporte, el sector rural y forestal, y el sector industrial.

Anexo Estadístico

CUADRO 3
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN

Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/05/2013. Base devengado.

(en millones de pesos)

Finalidad y Función	Ejec. acum	%	Ejec. acum	%	Variación interanual	
	a May-13	Ejecución	a May-12	Ejecución		
1 Administración Gubernamental	14.397,7	36%	11.503,9	35%	2.893,9	25,2%
Legislativa	1.306,0	40%	869,7	38%	436,3	50,2%
Judicial	4.074,1	40%	3.073,3	37%	1.000,8	32,6%
Dirección Superior Ejecutiva	1.684,1	37%	1.068,6	29%	615,5	57,6%
Relaciones Exteriores	1.111,1	30%	802,2	29%	308,8	38,5%
Relaciones Interiores	5.098,9	35%	4.529,4	37%	569,5	12,6%
Administración Fiscal	780,8	28%	899,1	33%	-118,3	-13,2%
Control de la Gestión Pública	227,4	34%	165,5	34%	62,0	37,5%
Información y Estadística Básicas	115,3	24%	96,1	25%	19,2	20,0%
2 Servicios de Defensa y Seguridad	12.546,9	36%	9.722,3	33%	2.824,6	29,1%
Defensa	4.451,7	31%	3.587,6	33%	864,1	24,1%
Seguridad Interior	6.573,1	40%	4.902,8	33%	1.670,3	34,1%
Sistema Penal	992,3	33%	776,3	33%	216,0	27,8%
Inteligencia	529,8	38%	455,6	35%	74,2	16,3%
3 Servicios Sociales	149.581,6	38%	112.521,3	37%	37.060,2	32,9%
Salud	9.175,0	37%	6.222,2	35%	2.952,8	47,5%
Promoción y Asistencia Social	3.249,9	26%	2.625,7	23%	624,3	23,8%
Seguridad Social	108.884,9	39%	84.440,6	40%	24.444,3	28,9%
Educación y Cultura	16.352,3	34%	12.189,9	32%	4.162,4	34,1%
Ciencia y Técnica	3.286,9	32%	2.569,3	32%	717,6	27,9%
Trabajo	1.121,7	28%	1.266,2	39%	-144,5	-11,4%
Vivienda y Urbanismo	4.300,1	55%	1.086,8	20%	3.213,3	295,7%
Agua Potable y Alcantarillado	3.210,7	38%	2.120,7	29%	1.090,0	51,4%
4 Servicios Económicos	45.605,0	44%	33.870,0	36%	11.735,0	34,6%
Energía, Combustibles y Minería	26.052,7	60%	14.553,9	34%	11.498,9	79,0%
Comunicaciones	2.231,6	35%	1.394,7	24%	836,9	60,0%
Transporte	14.795,8	36%	15.792,5	45%	-996,7	-6,3%
Ecología y Medio Ambiente	395,0	17%	359,7	17%	35,3	9,8%
Agricultura	1.078,1	26%	1.030,8	27%	47,3	4,6%
Industria	590,8	28%	375,5	23%	215,3	57,4%
Comercio, Turismo y Otros	372,5	14%	298,2	8%	74,3	24,9%
Servicios	88,4	33%	64,7	33%	23,6	36,5%
5 Deuda Pública	13.155,8	24%	11.302,7	25%	1.853,2	16,4%
TOTAL	235.287,0	37%	178.920,1	35,4%	56.366,9	31,5%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Nota: Se incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

Fecha de corte de la información: 12/06/2013.

CUADRO 5
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBSIDIOS ECONÓMICOS
(En millones de pesos)

Destino	Devengado al 31/05/13	% ejec	Devengado al 31/05/12	% ejec	Variación Interanual	
Sector Energético	25.818,3	61,1%	14.379,3	34,1%	11.439,0	79,6%
CAMMESA	13.746,5	78,8%	6.483,7	29,8%	7.262,9	112,0%
ENARSA	7.816,4	55,7%	4.831,6	41,7%	2.984,8	61,8%
Organismos provinciales	449,9	26,2%	480,9	37,0%	-31,0	-6,4%
Ente Binacional Yaciretá	579,1	57,1%	221,4	32,6%	357,7	161,6%
Nucleoeléctrica S.A.	1.322,1	44,7%	1.109,7	51,0%	212,4	19,1%
Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	309,0	45,5%	187,9	31,5%	121,1	64,5%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	807,3	63,1%	320,0	26,7%	487,3	152,3%
Resto	788,0	25,4%	744,3	25,8%	43,7	5,9%
Sector Transporte	8.791,7	38,7%	10.695,1	55,2%	-1.903,4	-17,8%
Concesionarios de trenes y subtes	1.323,0	29,5%	1.287,8	30,3%	35,3	2,7%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	3.120,0	35,2%	6.405,7	75,8%	-3.285,7	-51,3%
Administradora Ferroviaria S.E.	178,7	25,4%	141,2	13,4%	37,5	26,6%
Operador Ferroviario S.E.	20,8	41,7%	12,7	31,7%	8,1	63,7%
Aerolíneas Argentinas S.A.	1.592,4	51,0%	1.814,6	72,9%	-222,1	-12,2%
Transferencias Corrientes	1.592,4	51,1%	1.694,0	84,3%	-101,6	-6,0%
Transferencias de Capital	0,0		120,6	25,1%	-120,6	-100,0%
FFCC Gral. Belgrano	1.465,7	45,1%	818,5	38,5%	647,1	79,1%
Otros	1.091,0	49,0%	214,6	22,4%	876,4	408,4%
Otras Empresas Públicas	4.450,2	41,2%	2.711,4	28,7%	1.738,9	64,1%
AySA	2.370,1	42,9%	1.464,8	30,7%	905,3	61,8%
ARSAT	1.464,0	38,8%	790,6	21,6%	673,4	85,2%
Radio y Televisión Argentina S.E.	379,3	48,2%	313,1	44,0%	66,2	21,1%
TELAM S.E.	87,6	30,3%	89,7	49,6%	-2,1	-2,3%
Otras empresas	149,3	34,2%	53,2	44,4%	96,1	180,8%
Sector agroalimentario	72,1	5,9%	70,2	2,8%	1,9	2,7%
Sector Rural y Forestal	323,7	24,4%	381,7	28,3%	-57,9	-15,2%
Sector industrial	90,9	15,3%	84,5	16,5%	6,4	7,6%
TOTAL	39.546,9	50,1%	28.322,1	37,6%	11.224,8	39,6%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 04/06/2013.

CUADRO 6
AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS
Detalle de las medidas aprobadas al 31/05/2013
(en millones de \$)

Tipo y N° de Norma	Incremento neto	Forma de Financiamiento y Facultad que habilita la medida				Jurisdicción	Informe ASAP N°
		Recursos propios, recursos afectados y remanentes de ejercicios anteriores (art. 9º Ley Presupuesto 2012)	Compensación con aplicaciones financieras (art. 37 Ley 24.156 de Administración Financiera) ¹	Recursos del Tesoro y mayor endeudamiento ²	Aumento del endeudamiento		
DA N° 10/2013 del 19/02/2013	29,5		29,5			P. Leg.	2/13
DA N° 148/2013 del 22/04/2013	0,0						
DA N° 149/2013 del 22/04/2013	2.000,0		2.000,0			Jur. 91	3/13
DA N° 161/2013 del 23/04/2013	104,7		104,7			MINSEG	4/13
DA N° 186/2013 del 08/05/2013	2,6		2,6			MDS	5/13
DA N° 235/2013 del 20/05/2013	7,2		7,2			MECON	6/13
DA N° 251/2013 del 23/05/2013	60,0		60,0			P. Jud.	7/13
DA N° 285/2013 del 30/05/2013	0,0		0,0			ME	8/13
TOTAL*	2.204,0	0,0	2.204,0	0,0	0,0		
En % de gastos iniciales							

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

Notas:

¹ Sustituido en el año 2006 por el art. 1º de la Ley 26.124. De acuerdo a lo previsto por el nuevo artículo, el Jefe de Gabinete está facultado para disponer las reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias -dentro del total aprobado por cada Ley de Presupuesto- comprendiendo aquellas que involucren aplicaciones financieras.

² Conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley 24.156, quedan reservadas al Congreso Nacional las decisiones que afecten el monto total de presupuesto y el monto del endeudamiento previsto.

CUADRO 7
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/05/2013
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2013				Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2012	
	Inicial	Vigente 31/05	Mod. Presup. Acumuladas			
1 Poder Legislativo Nacional	4.246,9	4.276,5	29,5	0,7%	0,0	0,0%
5 Poder Judicial de la Nación	7.126,0	7.186,0	60,0	0,8%	0,0	0,0%
10 Ministerio Público	2.081,6	2.081,6	0,0	0,0%	0,0	0,0%
20 Presidencia de la Nación	3.424,1	3.431,3	7,2	0,2%	0,0	0,0%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	4.556,7	4.556,7	0,0	0,0%	0,0	0,0%
30 Ministerio del Interior	25.885,8	25.885,8	0,0	0,0%	4,3	0,1%
35 Min. de Relac. Ext. Com. Internac. y Culto	2.879,4	2.879,4	0,0	0,0%	0,0	0,0%
40 Min. de Justicia y DDHH	5.459,6	5.459,6	0,0	0,0%	0,0	0,0%
41 Min. de Seguridad	25.794,7	25.899,4	104,7	0,4%	0,0	0,0%
45 Ministerio de Defensa	26.293,6	26.293,6	0,0	0,0%	0,0	0,0%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	3.992,6	3.992,4	-0,2	0,0%	0,0	0,0%
51 Ministerio de Industria	1.544,3	1.544,3	0,0	0,0%	0,0	0,0%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	6.995,5	6.995,5	0,0	0,0%	0,0	0,0%
53 Ministerio de Turismo	1.352,9	1.352,9	0,0	0,0%	0,0	0,0%
56 Min. de Planif. Fed. Inv. Pública y Serv.	57.935,7	57.935,7	0,0	0,0%	45,5	0,1%
70 Ministerio de Educación	34.462,3	34.462,3	0,0	0,0%	0,0	0,0%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	4.118,9	4.118,9	0,0	0,0%	0,0	0,0%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	253.555,4	253.555,4	0,0	0,0%	0,0	0,0%
80 Ministerio de Salud	12.737,0	12.737,0	0,0	0,0%	0,0	0,0%
85 Ministerio de Desarrollo Social	35.879,0	35.871,0	-8,0	0,0%	0,0	0,0%
90 Servicio de la deuda pública	55.495,0	55.495,0	0,0	0,0%	0,0	0,0%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	52.866,2	54.876,8	2.010,6	3,8%	0,0	0,0%
GASTOS TOTALES	628.683,2	630.887,1	2.203,8	0,4%	49,8	0,0%

Fecha de corte de la información: 12/06/2013.

CUADRO 8
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS
 Ejecución presupuestaria al 31/05/2013. Base devengado.
 (en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum. May-13	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2012	% Ejecución	Variación interanual	
PODER LEGISLATIVO	1.703,0	40%	1.151,0	37%	552,0	48%
1 AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	145,4	38%	101,6	36%	43,8	43%
312 SENADO DE LA NACIÓN	559,9	42%	348,1	38%	211,8	61%
313 CÁMARA DE DIPUTADOS	660,5	41%	457,7	38%	202,8	44%
314 BIBLIOTECA DEL CONGRESO	153,8	41%	111,3	39%	42,4	38%
315 IMPRENTA DEL CONGRESO	52,9	33%	38,6	34%	14,3	37%
316 AYUDA SOCIAL PERSONAL DEL CONG. DE LA NACIÓN	67,9	38%	49,0	31%	18,9	38%
319 DEFENSORÍA DEL PUEBLO	39,1	30%	30,2	32%	9,0	30%
340 PROCURACIÓN PENITENCIARIA	23,6	35%	14,5	31%	9,1	63%
346 DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	0,0	0%	0,0		0,0	
PODER JUDICIAL	2.932,9	41%	2.239,4	37%	693,4	31%
320 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	2.524,6	43%	1.922,3	41%	602,3	31%
335 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	408,3	30%	317,1	25%	91,1	29%
MINISTERIO PÚBLICO	898,3	43%	637,1	38%	261,2	41%
360 PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN	594,3	44%	414,5	38%	179,8	43%
361 DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	304,1	41%	222,7	38%	81,4	37%
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	1.112,2	32%	821,0	30%	253,3	31%
301 SECRETARÍA GENERAL	241,2	37%	184,0	23%	57,2	31%
302 SECRETARÍA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO	219,5	36%	203,9	0%	15,6	0%
303 SEC. PROGRAMAC. PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOT.	31,8	31%	23,9	30%	7,9	33%
337 SECRETARÍA DE CULTURA	234,6	37%	155,5	35%	79,1	51%
338 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	30,8	27%	26,5	28%	4,3	16%
345 CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	45,3	14%	0,0		45,3	
109 SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN	75,1	28%	57,5	31%	17,6	31%
112 AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR	42,2	20%	38,8	20%	3,4	9%
113 TEATRO NACIONAL CERVANTES	17,0	24%	14,4	27%	2,6	18%
116 BIBLIOTECA NACIONAL	51,4	40%	36,6	40%	14,8	41%
117 INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	18,8	27%	13,5	22%	5,3	40%
802 FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	6,7	24%	6,6	28%	0,1	1%
204 AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	97,8	43%	59,9	0%	37,9	63%
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	1.295,2	28%	898,1	25%	371,3	41%
305 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	1.137,8	39%	853,8	39%	284,0	33%
317 SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	124,3	14%	34,9		89,5	
342 COMITÉ EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HÍDRICA MATANZA - RIACHUELO	7,3	1%	9,5	2%	-2,2	-23%
205 AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO ²	25,8	25%			25,8	

CUADRO 8 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS

Ejecución presupuestaria al 31/05/2013. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum.	% Ejecución	Ejec. Igual	% Ejecución	Variación interanual	
	May-13		periodo 2012		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
	(1)		(2)			
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE	8.981,3	35%	11.815,2	50%	-2.833,9	-24%
325 MINISTERIO DEL INTERIOR	7.873,5	36%	10.800,4	53%	-2.926,9	-27%
200 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	328,1	25%	386,3	54%	-58,3	-15%
201 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	217,0	38%	163,7	34%	53,3	33%
203 AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	92,0	34%	65,0	30%	27,1	42%
661 COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE	58,2	32%	45,2	31%	13,0	29%
664 ORG. REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	44,6	7%	35,9	5%	8,7	24%
669 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL	367,8	47%	318,5	35%	49,3	15%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNAC Y CULTO	1.146,3	31%	959,1	33%	187,2	20%
307 MINISTERIO DE REL. EXT., COMERCIO INTERNAC Y CULTO	874,2	30%	755,0	34%	119,3	16%
106 COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	272,0	36%	204,1	32%	67,9	33%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	1.842,1	34%	1.444,5	34%	392,2	27%
332 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	253,1	22%	202,4	22%	50,7	25%
331 SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	1.445,9	37%	1.147,3	38%	298,7	26%
334 ENTE DE COOP. TEC. Y FINANCIERA DEL SERV. PENITEN. FED	109,9	36%	72,2	34%	37,7	52%
344 UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA	11,1	24%	5,6			
202 INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO	22,1	28%	17,0	29%	5,1	30%
MINISTERIO DE SEGURIDAD	10.227,4	39%	7.751,1	35%	2.476,3	32%
343 MINISTERIO DE SEGURIDAD	100,6	12%	47,5	0%	53,1	100%
326 POLICÍA FEDERAL ARGENTINA	2.887,6	38%	2.226,2	36%	661,4	30%
375 GENDARMERÍA NACIONAL	3.042,5	45%	2.200,0	33%	842,6	38%
380 PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	1.735,7	43%	1.342,1	38%	393,6	29%
382 POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	228,9	33%	170,6	30%	58,4	34%
250 CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENS. DE LA POL. FEDERAL	2.232,0	37%	1.764,8	38%	467,3	26%
MINISTERIO DE DEFENSA	8.845,0	34%	6.658,7	34%	2.186,3	33%
370 MINISTERIO DE DEFENSA	160,1	19%	133,1	16%	27,0	20%
371 ESTADO MAYOR CONJUNTO F.F.A.A.	96,3	19%	89,2	19%	7,0	8%
372 INSTITUTO INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS F.F.A.A	37,1	28%	29,7	30%	7,4	25%
374 ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO	3.020,4	34%	2.425,8	36%	594,5	25%
379 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	1.655,0	34%	1.398,4	35%	256,5	18%
381 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA	1.433,7	29%	1.057,2	31%	376,6	36%
450 INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	16,6	26%	12,0	22%	4,7	39%
452 SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL	42,6	35%	28,0	28%	14,7	52%
376 DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO LOGÍSTICO DE LA DEFENSA	2,7	9%	1,7	0%	1,0	0%
470 INSTITUTO AYUDA FINANCIERA PAGO DE RET. PENS. MILITARES	2.380,6	41%	1.483,6	38%	897,0	60%

CUADRO 8 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS
Ejecución presupuestaria al 31/05/2013. Base devengado.
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum.	% Ejecución	Ejec. Igual	% Ejecución	Variación interanual	
	May-13		periodo 2012		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
	(1)		(2)			
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	785,9	20%	696,6	15%	89,3	13%
357 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	561,3	18%	515,7	12%	45,6	9%
321 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	113,4	25%	93,9	26%	19,4	21%
323 COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR ²	4,7	25%	4,7	31%	0,1	2%
602 COMISIÓN NACIONAL DE VALORES	17,7	29%	13,5	28%	4,3	32%
603 SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN	67,1	35%	49,6	35%	17,5	35%
620 TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN	21,7	37%	19,3	43%	2,5	13%
MINISTERIO DE INDUSTRIA	389,0	25%	283,9	22%	105,1	37%
362 MINISTERIO DE INDUSTRIA	209,9	21%	142,1	16%	67,8	48%
608 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	150,0	33%	119,3	34%	30,7	26%
622 INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	29,1	32%	22,6	35%	6,5	29%
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2.133,0	30%	1.718,9	30%	414,1	24%
363 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	768,5	24%	659,4	24%	109,1	17%
606 INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA	736,1	36%	560,2	34%	175,9	31%
607 INST. NAC. DE INVEST. Y DESARROLLO PESQUERO	29,9	30%	23,6	32%	6,2	26%
609 INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	50,2	31%	41,5	27%	8,7	21%
614 INSTITUTO NACIONAL DE LAS SEMILLAS	16,1	28%	14,6	36%	1,5	10%
623 SERVICIO NAC. DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	532,2	36%	419,5	35%	112,7	27%
MINISTERIO DE TURISMO	311,7	23%	264,8	28%	46,9	18%
322 MINISTERIO DE TURISMO	104,9	21%	83,8	23%	21,2	25%
107 ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES	140,1	25%	126,5	32%	13,7	11%
119 INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	66,6	23%	54,5	30%	12,1	22%
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	25.335,5	44%	14.782,0	27%	10.553,5	71%
354 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	19.059,6	50%	10.194,5	25%	8.865,1	87%
105 COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA	367,8	24%	281,5	27%	86,3	31%
108 INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA	29,7	31%	0,0	n/a	29,7	n/a
115 COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES	118,4	26%	83,7	24%	34,7	41%
359 ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ²	0,0		22,0	29%	-22,0	-100%

CUADRO 8 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS

Ejecución presupuestaria al 31/05/2013. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum.	% Ejecución	Ejec. Igual	% Ejecución	Variación interanual	
	May-13		periodo 2012		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
	(1)		(2)			
451 DIRECCIÓN GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES	242,3	30%	0,0	n/a	242,3	n/a
604 DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	4.618,9	34%	3.638,4	35%	980,5	27%
612 TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN	6,2	33%	5,3	34%	0,9	17%
613 ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO	719,2	40%	522,2	34%	197,0	38%
624 SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO	41,8	30%	25,9	33%	15,9	61%
651 ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	73,6	33%	0,0	n/a	73,6	n/a
652 ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	47,0	30%	0,0	n/a	47,0	n/a
656 ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	11,0	33%	8,6	36%	2,4	28%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	12.729,8	37%	10.129,0	37%	2.600,8	26%
330 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	12.694,1	37%	10.101,4	37%	2.592,7	26%
101 FUNDACIÓN MIGUEL LILLO	21,7	31%	17,0	33%	4,7	28%
804 COMISIÓN NAC. DE EVALY ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA	14,0	31%	10,6	29%	3,4	32%
MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	1.425,1	35%	1.062,3	34%	362,8	34%
336 MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	322,2	26%	217,7	21%	104,5	48%
103 CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	1.102,9	38%	844,6	41%	258,3	31%
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	96.929,2	38%	75.838,2	39%	21.091,1	28%
350 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	1.089,5	28%	1.241,6	39%	-152,1	-12%
850 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	95.807,6	38%	74.572,0	39%	21.235,6	28%
852 SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	32,1	31%	24,6	30%	7,6	31%
MINISTERIO DE SALUD	4.922,4	39%	3.238,4	32%	1.684,0	52%
310 MINISTERIO DE SALUD	3.688,8	39%	2.387,5	33%	1.301,2	55%
902 CENTRO NACIONAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL	20,1	37%	14,4	33%	5,6	39%
903 HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	75,7	37%	59,5	36%	16,2	27%
904 ADM.NAC.DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TEC.MÉDICA	80,5	36%	60,5	36%	20,0	33%
905 INST.NAC.CENTRAL ÚNICO COORD. DE ABLACIÓN E IMPLANTE	25,3	35%	18,1	30%	7,2	40%
906 ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRÁN	82,6	27%	69,4	30%	13,2	19%

CUADRO 8 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS

Ejecución presupuestaria al 31/05/2013. Base devengado.
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum.	% Ejecución	Ejec. Igual	% Ejecución	Variación interanual	
	May-13		periodo 2012		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
	(1)		(2)			
908 HOSPITAL NACIONAL DR. ALEJANDRO POSADAS	282,0	37%	214,4	35%	67,5	31%
909 COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA	62,5	33%	51,7	36%	10,8	21%
910 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR	22,9	33%	17,4	31%	5,4	31%
912 SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	25,3	28%	22,3	30%	3,1	14%
913 ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES			285,7	25%	-285,7	-100%
914 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	556,7	42%	37,3	31%	519,4	1391%
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	14.017,8	39%	10.291,4	37%	3.726,4	36%
311 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	13.637,5	39%	10.033,0	38%	3.604,5	36%
114 INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL	140,8	23%	76,2	13%	64,6	85%
118 INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS	20,2	37%	12,9	30%	7,3	57%
341 SEC. NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	219,3	35%	169,4	33%	49,9	29%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	13.143,3	24%	11.285,7	25%	1.857,6	16%
355 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	13.143,3	24%	11.285,7	25%	1.857,6	16%
OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO²	24.180,5	44%	14.953,7	36%	9.226,8	62%
356 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	24.180,5	44%	14.953,7	36%	9.226,8	62%
TOTAL GENERAL	235.287,0	37%	178.920,1	35%	56.366,9	0%

Fuente: ASAP en base al SIDIF

Fecha de corte de la información: 12/06/2013.

Notas:

¹ Se incluyen las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

² Por medio del Decreto N° 1382 del 9 de agosto de 2012 fue creada la Agencia de Administración de Bienes del Estado, como organismo descentralizado en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros. A su vez, por el artículo 11 del mismo decreto se disuelve el Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONAB), órgano desconcentrado en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, estableciéndose que sus competencias, bienes y personal son transferidos a la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

³ Por Decreto N° 366 del 12 de marzo de 2012, la Administración de Programas Especiales fue transferida a la órbita de Superintendencia de Servicios de Salud.